

de la Sociedad de la Información de la Ciudad de Melilla.

7. Período de ejecución.-El periodo de ejecución será de doce meses desde la fecha de su firma.

#### Actuación 3. INFO-Centro Local

1. Descripción.-Acción de carácter transversal consistente en la realización de un servicio de atención y soporte de primer nivel que además sirva para coordinar el resto de acciones a desarrollar en el proyecto, teniendo como funciones principales:

Atención y soporte de primer nivel a problemas e incidencias producidos por el desarrollo de cualquiera de las acciones del proyecto «Melilla Ciudad Singular», así como de cualquier otra actuación desarrollada en el ámbito de las TIC por otros programas similares.

Atención y soporte de primer nivel en TIC.

Dar soporte básico de segundo nivel en el ámbito de las TIC y la Sociedad de la Información, resolviendo o encaminando el problema para su resolución.

2. Objetivos que pretende alcanzar el desarrollo de la actuación.-Se pretende que los diferentes usuarios potenciales de tecnologías de la información y las comunicaciones existentes en la Ciudad, y especialmente los que tengan una relación directa con el resto de actuaciones del proyecto, tengan un centro de referencia al que dirigirse durante el desarrollo del mismo, con objeto de ofrecer confianza y coordinar el conjunto de actuaciones.

3. Medición con indicadores al final del desarrollo.

Número de problemas TIC atendidos/mes.

Número de problemas TIC resueltos (cerrados)/mes.

Número de problemas TIC encaminados/mes.

Número de puestos de trabajo en TIC creados.

(\*) Datos a obtener por niveles y por ámbitos de actuación.

4. Aportaciones económicas o acciones complementarias.

Año 2006: Melilla, 90.000 €

5. Justificación de las inversiones y su plazo.

Año 2007: Melilla, 90.000 €

6. Delegado responsable de la coordinación y seguimiento del Convenio.-La Dirección General de

la Sociedad de la Información de la Ciudad de Melilla.

7. Período de ejecución.-El periodo de ejecución será de doce meses desde la fecha de su firma.

Actuación 4. Facilitar tecnología y equipamientos para acceso a la Sociedad de la Información a través de la televisión y de las redes de banda ancha

1. Descripción.-Se realizará una actuación con la que se promoverá la adquisición de equipamientos que posibiliten el acceso del ciudadano a la Sociedad de la Información a través del TV y del mando a distancia desde el salón y utilizando una distribución adaptada a ese fin basada en software libre.

2. Objetivos que pretende alcanzar el desarrollo de la actuación.-Con esta actuación se pretende ampliar el perfil del ciudadano que accede a la Sociedad de la Información incorporando a los hogares un dispositivo, que no es más que un ordenador adaptado al Televisor que permite acceder a múltiples servicios de forma muy intuitiva y a través del mando a distancia.

De esta forma se pretende aumentar la confianza y las expectativas de uso del ciudadano en las TICs y, en especial, en Internet y en la Sociedad de la Información, promover el empleo de esta tecnología y forzar a las empresas a invertir en tener presencia en la red y a los ya existentes a adaptar sus entornos para la navegación en este entorno, aumentando el número de servicios ofertados, al posibilitar el aumento de potenciales ciudadanos que acceden a los contenidos puestos en internet.

Con esta actuación se abre la puerta a un nuevo campo de entrada en los hogares en Internet, con lo que se espera que el mercado reaccione ofreciendo nuevos servicios a través de la red e incrementando las inversiones en TIC.

3. Medición con indicadores al final del desarrollo.

Número de hogares conectados a través de esta tecnología.

Número de sitios web adaptados para su utilización a través de este medio.